

República de Colombia



**Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Primero Promiscuo Municipal**

E-mail: j01prmpalchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co

Chiriguaná (Cesar).

**SECRETARIA - JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL -
CHIRIGUANÁ - CESAR, DIECISIETE (17) DE ENERO DE DOS MIL
VEINTIDOS (2021).**

Al despacho de la señora Juez el presente **PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA** presentado **ANGEL MARIA GUERRA CARVAJAL** contra **DIANA LARIOS YEPEZ**, informándole que la apoderada judicial de la parte demandante **DRA. LELIA MORALES NEGRETTE** solicitó el levantamiento de la medida cautelar decretada dentro del presente proceso. Ordené.


JHONNY BELTRAN LUQUETTA
Secretario.

**CHIRIGUANÁ - CESAR, DIECISIETE (17) DE ENERO DE DOS MIL
VEINTIDOS (2021).**

AUTO No. 033.

REF: EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA.

DTE: ANGEL MARIA GUERRA CARVAJAL.

APO DTE: DRA. LELIA MORALES NEGRETTE.

DDO: DIANA LARIOS YEPEZ.

RAD: 20-178-40-89-002-2019-00130-00.

Siendo el momento oportuno se procede a resolver el memorial impetrado por la apoderada judicial de la parte demandante, quien solicitó en común acuerdo con la demandada el levantamiento Medida Cautelar correspondiente a los salarios devengados por la señora DIANA LARIOS YEPEZ como docente al servicio del Departamento del Cesar, el cual fue decretado dentro del presente Proceso, en consecuencia y por ser procedente lo solicitado por las partes, el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Chiriguaná – Cesar,

R E S U E L V E:

PRIMERO: Decrétese el levantamiento de la medida cautelar correspondiente a los salarios devengados por la señora DIANA LARIOS

YEPEZ como docente al servicio del Departamento del Cesar. Por secretaria librense los oficios respectivos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

Yudi Matilde Santiz Palencia
YUDI MATILDE SANTIZ PALENCIA.

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
DE CHIRIGUANÁ - CESAR**

El auto anterior se notifica a las partes por anotación hecha en el estado electrónico No 004, fijado hoy 18 de enero de 2022. Siendo las 8:00 A.M.

El secretario:

Jhonny Beltran Luquetta
JHONNY BELTRAN LUQUETTA
SECRETARIO.



=====